ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CAREPA ANTIOQUIA
CONTRATISTA:	TRIFE - JC S.A.S
NIT:	900.988.151-9
SUPERVISOR:	EISON LIZCANO PANESSO
CONTRATO:	SA-012-2025
OBJETO:	SUMINISTRO DE KITS DE NECESIDADES BÁSICAS PARA EL FORTALECIMIENTO Y APOYO AL SERVICIO DE ATENCIÓN, ASISTENCIA, REPARACIÓN INTEGRAL Y AYUDA HUMANITARIA PARA LAS VÍCTIMAS Y NNA INFRACTORES DEL MUNICIPIO DE CAREPA ANTIOQUIA.
VALOR TOTAL:	CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($ 50.000.000).
PLAZO TOTAL:	CINCO (05) MESES

El día (18) de diciembre de 2025, las partes convinieron terminar de mutuo acuerdo el contrato de la referencia a partir de esta fecha, en dicho acuerdo se pactó la liquidación en acta separada.

DESARROLLO

A los DIECIOCHO (18) días del mes de noviembre de 2025, nos reunimos **AGAPITO MURILLO PALACIOS**, domiciliado en Carepa Antioquia, identificado con cédula de ciudadanía No. **4.808.313**, obrando en nombre y representación legal del Municipio de Carepa Antioquia, identificado con **NIT: 890.985.316-8,** en su calidad de **ALCALDE**, el señor **EISON LIZCANO PANESSO**, mayor de edad e identificado con cedula de ciudadanía No. 11.804.635 en su calidad de **SUPERVISOR**, quien para efectos del presente acto jurídico se denomina EL MUNICIPIO DE CAREPA y el señor **HAVOTH JAIR CIPION MARTÍNEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 71.256.039 de carepa Antioquia, representante legal de la empresa **TRIFE - JC S.A.S**, y con **NIT: 900.988.151-9,** que para efectos de la presente acta se denomina EL CONTRATISTA, con el objeto de liquidar de común acuerdo el contrato **No. SA-012-2025** de la referencia de conformidad, en los siguientes términos:

FECHA INICIO:	18/07/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	18/12/2025

PAGOS PARCIALES REALIZADOS

No se han generado pagos parciales

BALANCE FINANCIERO	
Valor Contrato Inicial	$ 50.000.000
Valor Adición	$ 0
Valor Total	$ 50.000.000
Valor Ejecutado	$ 50.000.000
Valor por ejecutar	$ 0
Saldo por pagar	$ 50.000.000

VALORES ADEUDADOS

El Municipio de Carepa Antioquia, a la fecha de la liquidación No ha pagado la totalidad del contrato al contratista y adeuda un valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($ 50.000.000).**

CONSIDERACIONES

1. El contrato se cumplió de acuerdo a lo suministros solicitados, el contratista cumplió con las obligaciones derivadas del contrato.
2. El contratista acató las instrucciones que le impartió el Alcalde Municipal.
3. El contratista programó con plena autonomía las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.
4. El contratista cumplió con los deberes prescritos en la cláusula segunda del contrato.
5. El contratista acreditó la afiliación a la seguridad social integral (salud y pensiones).

Según el contrato **SA-012-2025** y de acuerdo a lo dispuesto en este acto jurídico de terminación de mutuo acuerdo, a la fecha de liquidación del presente contrato. El Municipio de Carepa Antioquia, adeuda al contratista la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($ 50.000.000).**

En consideración a lo expuesto, las partes plenamente capaces:

ACUERDAN Y RESUELVEN

PRIMERO: Dar por cumplido el objeto y liquidar el CONTRATO vinculado al presente acto jurídico.

SEGUNDO: El Municipio de Carepa Antioquia, con **NIT: 890.985.316-8**. Cancelará a los señores de **TRIFE - JC S.A.S**, identificados con **NIT: 900.988.151-9.** La suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($ 50.000.000).**

Cancelado este saldo las partes se declaran a **Paz Y Salvo**, de esta manera queda liquidado el contrato de la referencia.

TERCERO: Aprobar la liquidación y de común acuerdo del contrato de la referencia.

Para constancia se firma a los DIECIOCHO (18) días del mes de diciembre de 2025. Por quienes intervinieron en ella.

Por el Municipio

AGAPITO MURILLO PALACIOS
ALCALDE MUNICIPAL

EISON LIZCANO PANESSO
SUPERVISOR

Por el contratista

HAVOTH JAIR CIPION MARTINEZ
R/L TRIFE – JC S.A.S